



Factura: 001-002-000057121



20180701005P02772

PROTOCOLIZACIÓN 20180701005P02772

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2018, (16:39)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES CASTRO AURORA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700859386
RAMOS REYES MERCY DÍAS ROCÍO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703193581
RAMOS REYES GUSTAVO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705666279

DES:

IFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB Ó DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

IA N°:	20180701005P02772
OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2018, (16:39)
WEB Y/O SOPORTE NICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
WEB Y/O SOPORTE NICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
ACCIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE KONYA SOHAYA NARVAEZ CARRASCO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

AP. 1544-DP07-2018-CA

N° TRAMITE: 25374-0041-48
DOCUMENTO: Escritura

2.1

03/07/18



Vilma Rey Figueroa
ABOGADA

Dirección: Av. Colón Tinoco y Juan Patomino Telf: 2790-854 - 0999178580/
Email: vilmayrf@hotmail.es

SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una **POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS**.

REYES CASTRO AURORA MARGARITA, de estado civil viuda, de ocupación quehacer doméstico, domiciliada en la calle Julio del Campo Vélez entre 1ra Norte y 2da Este de la Parroquia Puerto Bolívar perteneciente al Cantón Machala, en calidad de cónyuge sobreviviente; RAMOS REYES MERCY DEL ROCIO, de estado civil casada, de ocupación quehacer doméstico, domiciliada en la calle 1ra Norte y 2da Este y Estero Huayla de la Parroquia Puerto Bolívar de la ciudad de Machala; RAMOS REYES GUSTAVO ANDRES, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en las calle Julio del Campo Vélez entre 1ra Norte y 2da Este de la Parroquia Puerto Bolívar perteneciente al Cantón Machala; ante usted con el debido respeto comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad a lo que señala el Art. 7 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial Numeral 12 agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, R.O. 64 del 8 de noviembre de 1996, se nos conceda en calidad de hijos y cónyuge sobreviviente la **POSESIÓN EFECTIVA**, de los bienes dejados por el causante señor RAMOS BALON JUAN AURELIO, quien dentro de la sociedad conyugal que mantuvo formada con la señora REYES CASTRO AURORA MARGARITA, adquirieron lo siguiente:

a) un bien inmueble consistente en un solar con las siguientes características: código catastral número dos- uno – uno - cincuenta y ocho- treinta y tres, signado con el número 1A, de la Mz. A62, ubicado en la calle Julio del Campo Vélez entre 1ra Norte y 2da Este de la Parroquia Puerto Bolívar del Cantón Machala el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE.-** Con la Avda. 1ra Norte con 5.45 metros; Por el **SUR.-** con el solar N° 2 con 5.45 metros; Por el **ESTE.-** con el solar N° 1 con 12.00 metros; y, Por el **OESTE.-** con el solar N°32 con 12.00metros; con un área total de sesenta y cuatro metros cuadrados y ochenta y seis centímetros; en dicho terreno se encuentra edificada una casa de habitación con estructura mixta de madera y hormigón armado, el cual según la Ilustre Municipalidad de Machala se encuentra avaluado en la cantidad de **DOS MIL DOCIENTOS SETENTA 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. b) La cantidad de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 19.847,29 USD)**, depositados en la cuenta de ahorros número 4900710 del Banco de Guayaquil; c) La cantidad de **SESENTA Y OCHO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

Abg. Kenia Carrasco
NOTARIA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL CANTÓN MACHALA

UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 68, 74 USD) depositados en la cuenta de ahorros número 103-0011771 del Banco de Machala; y, d) 398 acciones ordinarias por un valor unitario de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, (US \$. 100.00) en el capital social de la compañía SEREPOR S.A.

Cumplidas las diligencias de Ley, se elaborará el Acta de Posesión Efectiva de bienes, y de ser necesario se la inscribirá en el Registro respectivo. -

Se adjunta los documentos habilitantes necesarios. -

Certificado de defunción del causante

Copia de cédula de la cónyuge sobreviviente

Inscripción de matrimonio

Copias de cédulas de los hijos del causante

Partidas de nacimiento de los hijos del causante

Copia de libreta de ahorros del Banco de Guayaquil

Copia de libreta de ahorros del Banco de Machala

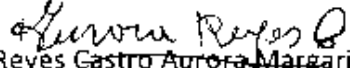
Copia de la cédula Registral y comprobante de pago del impuesto predial urbano

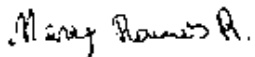
Certificado y Título de Acciones

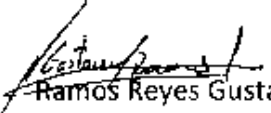
Copia de la credencial de nuestra abogada

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada patrocinadora. -

Abg. Kenia Álvarez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR


Reyes Castro Aurora Margarita
C. C. No. 0700859366


Ramos Reyes Mercy Del Rocio
C. C. No. 0703193581


Ramos Reyes Gustavo Andrés
C. C. No. 0705666279


 Vilma Rey E
ABOGADA
MAT. 23-2018-36 E.A.

-tres-

ACTA DE POSESION

EFFECTIVA

&&&&

&&&&

En la ciudad de Machala,
hoy día lunes dieciocho de junio del año dos mil
dieciocho; ante mí, **ABOGADA KENYA SORAYA
NARVAEZ CARRASCO**, NOTARIA SUPLENTE DE LA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA, EN
RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL UNO CINCO
CUATRO CUATRO - DP CERO SIETE - DOS MIL
DIECIOCHO-CA, comparecen los señores **AURORA
MARGARITA REYES CASTRO**, de estado civil viuda, de
ocupación quehacer doméstico, domiciliada en la calle
Julio del Campo Vélez entre 1ra Norte y 2da Este de la
Parroquia Puerto Bolívar perteneciente al Cantón
Machala, en calidad de cónyuge sobreviviente; **MERCY
DEL ROCIO RAMOS REYES**, de estado civil casada, de
ocupación quehacer doméstico, domiciliada en la calle 1ra
Norte y 2da Este y Estero Huayla de la Parroquia Puerto
Bolívar de la ciudad de Machala; **GUSTAVO ANDRES
RAMOS REYES**, de estado civil soltero, de ocupación
empleado privado, domiciliado en las calle Julio del
Campo Vélez entre 1ra Norte y 2da Este de la Parroquia
Puerto Bolívar perteneciente al Cantón Machala; a
quien identifico mediante sus cédulas de ciudadanía,
las mismas que fueron convalidadas conforme a los
certificados digitales de datos de identidad obtenidos

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y
Cedulación que se anexan como habilitantes con la
autorización de los comparecientes conforme al
artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
la Identidad y Datos Civiles, quienes instruidos por mí
sobre la responsabilidad que tienen de decir la
verdad declaran bajo el rigor del juramento que: a)

El causante señor JUAN AURELIO RAMOS BALON,
procreo dos hijos en los actuales actualmente son
mayores de edad y responden a los nombres de
MERCY DEL ROCIO RAMON REYES Y GUSTAVO ANDRES
RAMOS REYES; b) El señor JUAN AURELIO RAMOS
BALON, falleció en el Cantón Machala, Parroquia
Machala, Provincia de El Oro, el veintisiete de Mayo del
año dos mil dieciocho; c) Lo afirmado se ratifica con la
partida de defunción y nacimiento que se incorporan.
Cumplidas las formalidades correspondientes, Yo, el
NOTARIO, en cumplimiento de lo dispuesto en el
Numeral Doce del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial,
publicada en el Registro Oficial Número Sesenta y cuatro
del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
y de conformidad con el artículo mil treinta y uno
del Código Civil, concedo la posesión efectiva de bienes
PROINDIVISO sin perjuicio de **DERECHOS DE TERCEROS**,
a los comparecientes señores MERCY DEL ROCIO RAMOS
REYES Y GUSTAVO ANDRES RAMOS REYES, dejando a
salvo los derechos de su cónyuge señora AURORA
MARGARITA REYES CASTRO; en calidad de hijos del

Abg. Kenia Ximénez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

causante señor JUAN AURELIO RAMOS BALON, sobre los bienes que constan en el escrito presentado y que se detalla a continuación 1) La cantidad de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 19.847,29 USD)**, depositados en la cuenta de ahorros número 4900710 del Banco de Guayaquil; 2) La cantidad de **SESENTA Y OCHO 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 68, 74 USD)** depositados en la cuenta de ahorros número 103-0011771 del Banco de Machala; 3) Un solar signado con el número uno A, de la manzana A sesenta y dos, ubicado en esta ciudad de Machala, código número 2-1-1-58-33, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Avenida Primera Norte, con cinco metros, cuarenta y cinco centímetros; Sur: solar número dos, con cinco metros, cuarenta y cinco centímetros; Este: solar número uno, con doce metros; y, Oeste: solar número treinta y dos, con doce metros.- Con una superficie total de **SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.-** El dominio del bien inmueble lo adquirió por medio de Compraventa, que a su favor otorgó la Ilustre Municipalidad de Machala, según consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el veintisiete de Septiembre del dos mil e inscrita en el Registro de la propiedad con el número cuatro mil novecientos treinta y nueve, el dieciocho de Octubre del dos mil.- 4).- Trescientos

noventa y ocho acciones ordinarias por un valor unitario
de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA, en el capital social de la Compañía
✓ SEREPOR S. A. La cuantía de esta acto por su naturaleza
es indeterminada. Cumplidas los requisitos legales,
confiero, las copias correspondientes para que el señor
Registrador inscriba la presente Acta de Posesión Efectiva
en los libros correspondientes en caso de ser necesario.
Esta Acta y demás documentos, se protocolizan e
incorporan al protocolo correspondiente a esta Notaría,
se inscribirá en el Registro Respectivo, el acta y
documentos que acompañan a efecto de lo cual,
saben la presente los peticionarios conjuntamente
conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba
dado de todo lo cual **DOY FE**----

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
NOTARIO - QUINTO
MACHALA - EL ORO

Aurora Margarita Reyes C.
Aurora Margarita Reyes C.

C. C. No. 0700859366

Mercy Del Rocio Ramos R.
Mercy Del Rocio Ramos R.

C. C. No. 0703193581

Gustavo Andrés Ramos R.
Gustavo Andrés Ramos R.

C. C. No. 0705666279 Si-

Cuenta de Ahorros

JUAN AURELIO RAMOS BALON

Cliente NACHALA, ENERO 26 DE 1998

Fecha de apertura NACHALA, MAYO 16 DE 2018

Fecha de entrega



BANCO
GUAYAQUIL

4900710

No. de cuenta

No. de serie

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FECHA DE MOVIMIENTO	DESCRIPCION	VALOR	DISPONIBLE	INVERSION	META
1 20180423	+ INTERESES	1.06	19,397.93	0.00	0.00
2 20180423	- COMIS. AVISO SE	0.53	19,397.40	0.00	0.00
3 20180502	+ PAGO INTERESES	2.38	19,399.78	0.00	0.00
4 20180502	- COMIS. AVISO SE	2.00	19,397.78	0.00	0.00
5 20180518	+ PAGO TRANSFERENCIA	5.00	19,392.78	0.00	0.00
6 20180607	+ PAGO PENSIONAL	5.00	19,387.78	0.00	0.00
7 20180614	+ PAGO PENSIONAL	5.00	19,382.78	0.00	0.00
8 20180621	+ PAGO PENSIONAL	5.00	19,377.78	0.00	0.00
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

Documento negociable representativo de los movimientos y saldos de su cuenta de ahorros en el Banco Guayaquil S.A. Se recomienda verificar los datos obtenidos en este registro para compararlos con los datos correctos. Cuando produzca su uso se terminan los campos de este registro, se deberá solicitar al Banco la entrega de uno nuevo.

En presencia de los señores Abg. Kenya Narváez Carrasco

Notaria Quinta Suplente del Cantón Machala

El presente documento es una reproducción fiel de los

datos que se encuentran en el original.

En fecho a los 18 de mayo de 2018

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Cuenta de Ahorros

N° CTA 103-0013771

LÍNEA	FECHA	TRANS.	VALOR	SALDO	REFERENCIA
03	15-05-2018	DAH	20.00	68.74	4615730
04	16-05-2018	ALR		68.74	

Le recordamos que es obligación del cliente realizar la actualización de sus datos al menos una vez al año, en las oficinas del Banco.

1. **התאמה:** התאמה בין המידע המסופק על ידי המערכת לבין המידע המסופק על ידי המערכת.

www.barnardcollege.com

En palabras sencillas, el "factor de la ley" es
el número que indica cuántas veces se repite
la letra "l". En este caso, el factor de la ley es
1, porque la letra "l" aparece una sola vez.
Por lo tanto, el factor de la ley es 1.

13.06-219

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RAMOS BALON JUAN AURELIO

NUI/Pasaporte: 0700437940

Sexo: HOMBRE

Edad: 73

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 27 DE MAYO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de defunción: 28 DE MAYO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Tomo / Página / Acta: 83 / 27 / 27

Datos del padre: RAMOS LORENZO

Datos de la madre: BALON DIGNA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: REYES AURORA

Causas del fallecimiento: ABDOMEN AGUDO

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emitor: ANGELA MARIA CHICAIZA CORRAL - ARCES - MACHALA - HOSP. TEÓFILO DÁVILA

Nº de certificado: 184-124-38704



184-124-38704

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

- c f n c o -

Ing. Kenya V. Farez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2, Pág. 186, Acta 367

En la ciudad de GUAYAS, Provincia de GUAYAS, a las 10 horas de la mañana del día 08 de junio del 2018, comparecieron ante mí, Notaria Quinta Suplente del Cantón Machala, los señores:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VILLALBA, JUAN JOSÉ
NOMBRE DEL CONTRAYENTE: VILLALBA, JUAN JOSÉ
FECHA DE NACIMIENTO: 19/05/1977
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, GUAYAS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESIÓN: INGENIERO

y de

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VILLALBA, JUAN JOSÉ
NOMBRE DEL CONTRAYENTE: VILLALBA, JUAN JOSÉ
FECHA DE NACIMIENTO: 19/05/1977
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, GUAYAS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESIÓN: INGENIERO

Los cuales, en virtud de lo establecido en el artículo 169 de la Constitución de la República del Ecuador, han comparecido ante mí, Notaria Quinta Suplente del Cantón Machala, para celebrar el presente matrimonio civil, con arreglo a la ley.

Yo, Notaria Quinta Suplente del Cantón Machala, he leído el presente instrumento y he verificado que los señores VILLALBA, JUAN JOSÉ y VILLALBA, JUAN JOSÉ, son hábiles para celebrar el presente matrimonio civil, con arreglo a la ley, y que no existen impedimentos legales para la celebración del mismo.

En consecuencia, he autorizado a los señores VILLALBA, JUAN JOSÉ y VILLALBA, JUAN JOSÉ, para que celebren el presente matrimonio civil, con arreglo a la ley, en el lugar y fecha que ellos mismos indiquen.

En fe de la presente, he firmado el presente instrumento en la ciudad de GUAYAS, a las 10 horas de la mañana del día 08 de junio del 2018.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018
Emisor: BARCIA FAREZ PEDRO ALEX

N° de certificado: 186-127-79848



186-127-79848

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Arizaga entre Guayas y Ayacucho



60103

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

2-1-1-58-33



Conforme a la solicitud Número:12663 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 60.103:

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de junio de 2018*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano

PROPIETARIOS: Reyes Castro Aurora Margarita

CARACTERÍSTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

BAROQUIA: MACHALA

SOLAR

Norte: avda. 1ra norte con 5.45 m

Sur: solar no. 2 con 5.45 m

Este: solar no. 1 con 12.00 m

Oeste: solar no. 32 con 12.00 m

Signado con el No. 1A, de la Mz. A62, ubicado en esta ciudad de Machala,

Con una Superficie Total de 64.86 mts²

HISTORIA DE DOMINIO:

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	4.939 18-oct-2000	75.888

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de octubre de 2000

Tomo: 169/2.000

Folio Inicial: 75.888

Folio Final: 75.909

Número de Inscripción: 4.939

Número de Repertorio: 7.773

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina:

Machala

Fecha de Otorgamiento:

miércoles, 27 de septiembre de 2000

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Un solar signado con el No. 1A, de la Mz. A62, código: 2-1-1-58-33, ubicado en esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: avda. 1ra norte con 5.45 m

Sur: solar no. 2 con 5.45 m

Este: solar no. 1 con 12.00 m

Oeste: solar no. 32 con 12.00 m

Area: 64.86 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0700858386	Reyes Castro Aurora Margarita	Casado	Machala
Vendedor		Ilustre Municipalidad de Machala	Ninguno	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. inscripción	Fec. inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Número de inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes

Libro	Número de inscripciones

Los Movimientos Registrales que constan en este ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, lunes 11 de junio de 2018

Impreso a las: 03:59:40p.m.



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma manuscrita]



Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

-diez-

SEREPOR S.A.

ING. AUGUSTO FRANCISCO BARRAGAN RODAS
GERENTE GENERAL DE SEREPOR S.A.

CERTIFICA:

Abg. Kenneth Carvajal Carrasco
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
CALLE 1000 MACHALA
PUERTO BOLIVAR - ECUADOR

Que el señor **RAMOS BALON JUAN AURELIO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0700437940 posee 398 acciones ordinarias de un valor unitario de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA, (US \$ 100.00) en el capital social de la compañía SEREPOR S.A.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Puerto Bolívar, 11 de Junio del 2018.

Ing. Augusto Barragán Rodas
GERENTE GENERAL



-dccc-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

N. 070085936-6

CIUDAD: QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES: REYES CASTRO AURORA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO - 1988-11-12
SEXO: FEMENINO
FECHA DE EMISION: 2018-06-06
FECHA DE EXPIRACION: 2028-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: VIUDA
JUAN AURELIO
BARROS SALON

INSTRUCCION: BANCA
PROFESION / OCUPACION: CUBIADOR DOMESTICO
V4348V4348Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: EL ORO - 2018-06-06
FECHA DE EXPIRACION: 2028-06-06

CE

Abg. Kenya Narvaez Carrasco

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO 2018

022 - 159 0700859366
CANTON EL ORO

REYES CASTRO AURORA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA: MACHALA
CANTON: PUERTO BOLIVAR
BARROQUA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

Se declara que el/la ciudadano/a es el/la titular de la cédula de identidad que le es presentada, y que es el/la propietario/a de la vivienda donde se encuentra el/la ciudadano/a, y que el/la ciudadano/a es el/la propietario/a de la vivienda donde se encuentra el/la ciudadano/a, y que el/la ciudadano/a es el/la propietario/a de la vivienda donde se encuentra el/la ciudadano/a.

18-06-2018

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700859366

Nombres del ciudadano: REYES CASTRO AURORA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMOS BALON JUAN AURELIO

Nombres del padre: REYES LUIS

Nombres de la madre: CASTRO JULIA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

N° de certificado: 184-130-28466



184-130-28466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703193581

Nombres del ciudadano: RAMOS REYES MERCY DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ ALVARADO ANTONIO ISMAN

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: RAMOS BALON JUAN

Nombres de la madre: REYES AURORA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

N° de certificado: 185-130-28507



185-130-28507

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[illegible]

INSTRUCCION
BAJICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBEN BALON JUAN ALVARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CASTRO ALVARO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
BOGOTA
2011-06-02
FECHA DE EXPIRACION
2011-06-02

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

112809122

BOGOTA

2011-06-02

2011-06-02

023-303
 RAMON REYES GUSTAVO ANDRÉS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL CNO
 PROMOTOR
 MAGDALENA
 CANTON
 PUERTO BOLIVAR
 PARROQUIA

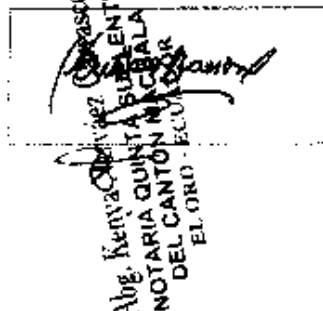
[illegible]

Abg. Kenya Narváez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705666279

Nombres del ciudadano: RAMOS REYES GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMOS BALON JUAN AURELIO

Nombres de la madre: REYES CASTRO AURORA MARGARITA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-130-28542



182-130-28542

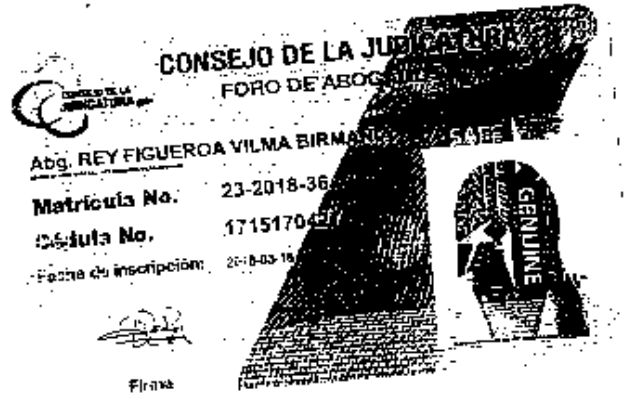
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. Kenya Garbarez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



13 de 2018

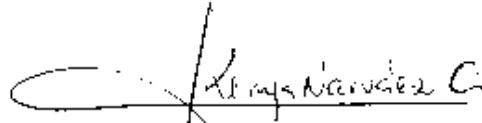
Abg. Katty Narváez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-dieciocho-

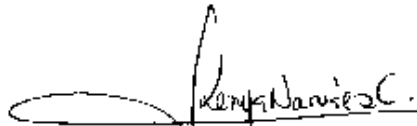
Gue la firma

Abg. Kenya Narvaez Carrasco
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO
NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA QUINTA DEL
CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
DIECIOCHO FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. KENYA NARVAEZ CARRASCO
NOTARIA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON MACHALA





PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

orden 25374 0041-18
SEREPOR S.A.

Puerto Bolívar, 02 de Julio del 2018.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE EL ORO
CIUDAD.-

2 JUL 2018

16436

Yo, Ing. Augusto Francisco Barragán Rodas, Gerente General y Representante Legal de la Empresa SEREPOR S.A., con RUC # 0790096894001, me permito adjuntar escritura de posesión efectiva de las acciones dejadas por el causante, señor JUAN AURELIO RAMOS BALON, con cedula de ciudadanía # 0700437940 a favor de los herederos señora AURORA MARGARITA REYES CASTRO, con cedula de ciudadanía # 0700859366, MERCY DEL ROCIO RAMOS REYES con cedula de ciudadanía # 0703193581y GUSTAVO ANDRÉS RAMOS REYES con cedula de ciudadanía # 0705666279, los mismos que se encuentran registrados en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Ing. Augusto Barragán Rodas
GERENTE GENERAL DE SEREPOR S.A.
C.C.: 0702778994

38145

2018/07/02

